



PREESCOLAR

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO MAHATMA GANDHI

CURSO ESCOLAR 2010 - 2011

***“Mantén tus pensamientos positivos
porque tus pensamientos se convierten en tus palabras.***

***Mantén tus palabras positivas
porque tus palabras se convierten en tus acciones.***

***Mantén tus acciones positivas
porque tus acciones se convierten en tus hábitos.***

***Mantén tus hábitos positivos
porque tus hábitos se convierten en tus valores.***

***Mantén tus valores positivos
porque tus valores se convierten en tu destino.”***

Mahatma Gandhi

Nuestro Proyecto Educativo.

El objetivo institucional es educar hombres y mujeres con profundos valores humanos y éticos para su inserción exitosa en el mundo de hoy como líderes responsables.

Buscamos la formación integral de nuestros alumnos para que puedan construir su propio proyecto de vida, como personas libres, creativas y solidarias.

DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

+ Creemos en el hombre como valor supremo y en su capacidad de descubrir el bien y la verdad; que se asume como proyecto de una permanente conquista de sí mismo y como sujeto y autor de su propia historia.

+ En el Colegio Mahatma Gandhi vemos al hombre como una persona libre, original, en situación perfectible; investido de dignidad, responsabilidad, destino y esperanzas; en interacción con la naturaleza y con los demás hombres.

+ En el pensamiento del Colegio Mahatma Gandhi, educar es motivar el desarrollo integral de la persona, cultivando todas sus dimensiones. Es facilitar al joven la consecución de los valores que lo humanizan y personalizan, tales como la sociabilidad, la libertad y la responsabilidad.

Perfil de la persona que educamos.

+ Un educando que valore y respete su cuerpo y el de los demás, su desarrollo físico, sus posibilidades de expresión corporal y su salud.

+ Que adquiera el conocimiento, la aceptación y la valoración del crecimiento, de las capacidades y de las limitaciones, tanto en sí mismo como en los demás, sin discriminar a nadie.

+ Un educando que cultive la memoria, la inteligencia, la capacidad de síntesis, los criterios para la reflexión, el juicio crítico, los hábitos de la labor intelectual así como las habilidades que le permitan asumir el trabajo como expresión creativa. Que adquiera los conocimientos suficientes y necesarios en el ámbito de las ciencias, el arte y la técnica, así como la capacidad de confrontación e investigación.

+ Jóvenes que reconozcan en su identidad personal la dimensión trascendente que los abre a la realidad, a las demás personas.

+ Jóvenes que descubran su proyecto de vida, insertándose conscientemente como constructores de la comunidad humana.

ESTILO DE ENSEÑANZA

Una pedagogía integral

+ Que favorece el crecimiento total del alumno; es decir, no sólo se interesa por el aprendizaje, la adquisición de datos, las destrezas y los hábitos, sino que atiende a la persona integral.

+ Proponemos una pedagogía en la que el educando, artífice de su propio crecimiento, se asume como protagonista, implicándose activamente en el proceso educativo personal y grupal.

AUTORIDADES ESCOLARES:

- Rector.
- Directora Administrativa
- Directora Técnica Preescolar.
- Coordinadora de Inglés
- Departamento de Psicología
- Personal docente y de apoyo.

El presente Código tiene como propósito que los alumnos de Educación Preescolar tengan normas claras de apoyo a sus actividades académicas y a las relaciones de convivencia con sus compañeros y la comunidad del Colegio.

Los rubros que constituyen el Código de Educación Preescolar abordan aspectos que influyen en las actividades académicas como son: la asistencia y puntualidad, entrada y salida del Colegio, permisos, citas y citatorios con los docentes o directivos, disciplina y el comportamiento entre pares y el docente, de la inscripción, reinscripción y pago de colegiaturas, de los útiles, materiales y libros de apoyo; de las tareas y trabajos en el hogar; de los exámenes y las boletas de calificaciones, el uniforme y las actividades extraescolares y/o extracurriculares, las sanciones y las responsabilidades de los padres de familia. Además, en el Código se regula el procedimiento para utilizar el Motor Lobby.

Asistencia y Puntualidad

La asistencia sistemática al Colegio, es fundamental en el continuo de los aprendizajes de los niños y niñas en cada asignatura que se desarrolla en el aula. Es por ello que:

- Se trabajarán los 200 días previstos en el calendario escolar y por lo que, la presencia y puntualidad del alumno tiene gran significado en su aprovechamiento escolar.
- La hora de entrada para los alumnos de:
 - Maternal: a las 9:00 horas. Con una tolerancia de 5 minutos.
 - kínder I, II y Preprimaria: de 8:15 a 8:30 a.m., con una tolerancia de 5 minutos.
- La puntualidad es un hábito formativo que se desarrolla desde muy temprana edad, solicitamos su apoyo para evitar retardos, por respeto al tiempo de los otros niños y de las profesoras. Sin embargo, en los menores que asisten al Colegio, esta responsabilidad de ser puntuales, recae en sus Padres.

El avance a las aulas es:

- Para Maternal: 9:05 hrs.
- Para kínder I, II y Preprimaria: 8:25 hrs.
- El inicio de las actividades dentro del aula es
- Para maternal: 9:10 hrs.
- Para kínder I, II y preprimaria: 8:30 a.m.
- La hora de salida es:
- Para maternal: 13:00hrs
- Para KI, II y preprimaria: 14:00 hrs. Dando un margen de 30 min. Para recoger a sus hijos. Transcurrido el periodo de tolerancia, éste pasará al servicio de estancia, de las 15:00 a las 16:00 hrs. debiendo cubrir la cuota correspondiente, que durante este ciclo escolar será de \$ 50.00 por cada media hora.
- Pasadas las 16:00 hrs. se trasladará al alumno a las agencias especializadas en asuntos de Menores e incapaces, para que ahí sean recogidos.
- Los alumnos deberán contar con el 90% de asistencias en el mes para tener derecho a examen. Las faltas justificadas no se tomarán en cuenta para este caso.
- Las inasistencias deberán ser notificadas por escrito a la Dirección Técnica respectiva. Dicha justificación sólo será tomada en cuenta para efectos de derecho a los exámenes y no exime al alumno de ponerse al corriente, con apoyo del docente y padres de familia, en los aprendizajes de los temas vistos en clase.

- En el caso de que el Colegio no tenga notificación de la ausencia de un alumno, procederá por medio de la Dirección de Relaciones Públicas, a establecer comunicación con los padres del menor.
- Las faltas justificadas o no, serán registradas en el expediente y boleta del alumno.
- Los permisos para llegar tarde o salir temprano deberán ser solicitados con anticipación por el padre de familia a la Dirección Técnica del nivel educativo, de forma escrita indicando la razón y el nombre de la persona que recoge al alumno, en caso de salir temprano. La persona que recoja excepcionalmente a un alumno, deberá presentar identificación, misma que se cotejará con el nombre determinado en el escrito del padre de familia.

Citas y citatorios

La comunicación cercana y sistemática entre padres y docentes y con los directivos, es una actividad fundamental para el apoyo de los aprendizajes y del desarrollo y atención de los niños y jóvenes alumnos del Colegio. Es por ello que:

- Las solicitudes de cita para la atención de problemáticas e inquietudes de los padres de familia es una prioridad que deberá ser agendada para contar con el tiempo suficiente para dialogar ya sea con los docentes o con algún directivo, por lo que las solicitudes tanto de padres como del propio Colegio, se realizarán con antelación y preferentemente por escrito. Esto también permitirá no afectar los horarios de clase y la atención de los alumnos, así como respetar los horarios laborales de los padres de familia.
- El horario de atención del Departamento de Relaciones Públicas a padres de familia, es de 7:00 a 15:30 horas.

Comportamiento y disciplina escolar

Las relaciones en un ambiente relajado por las condiciones de respeto, igualdad y solidaridad, son ideales para sentirnos seguros y receptores analíticos a conductas, opiniones y comentarios diferentes a los personales. Es por lo anterior que:

- Los padres de familia deberán reportar los cambios de conducta o enfermedades que observen en sus hijos, al ingresarlo al colegio, con la finalidad de vigilarlos y comunicarles cualquier cambio que ponga en riesgo su salud e integridad.
- Los alumnos son responsables y apoyarán a mantener en buen estado el inmueble escolar, el mobiliario y en general, el equipo de trabajo que haya utilizado, las profesoras le informarán del deterioro en el material o instalaciones, y los Padres deberán cubrir los gastos ocasionados.
- En las ceremonias cívicas, honrarán los Símbolos Patrios, y se conducirán respetuosa y correctamente.

- La participación de los alumnos en actividades cívicas, deportivas y culturales; deberán estar en el marco de conductas y lenguaje representativos de alumnos educados, con cortesía a los demás, y dando muestra de los valores y principios adquiridos en casa y reforzados en el Colegio.
- La presentación personal de los alumnos, debe ser pulcra, los niños con cabello corto, las niñas cabello recogido o corto bien peinado. Los accesorios del cabello de acuerdo al color del uniforme.
- La presentación personal de los alumnos, denota, salud física y hábitos de higiene personal.
- Los alumnos deberán evitar traer juguetes, mascotas, objetos de valor u otros que no tengan que ver con el proceso educativo. El Colegio no se hace responsable de desperfectos, pérdidas o extravíos de dichas pertenencias.
- Queda totalmente prohibido el consumo de chicle.
- Cualquier tipo de ventas y rifas dentro del Colegio, de tipo personal, ya sea de alumnos o padres de familia, están prohibidas.

Evaluaciones y boletas de calificaciones

La certeza de saber el grado de avance de los alumnos en los aprendizajes señalados en los programas de estudio, sólo puede ser a través de la evaluación continua. Esta tiene importancia en la medida que puede ser variada para dar objetividad a sus resultados. El docente tiene la necesidad de evaluar los aprendizajes de un tema, un día de trabajo, una tarea realizada, la construcción de un concepto, entre otras cosas más. Es por ello que:

- Las que se realicen en el aula serán variadas y tendrán como propósito verificar el alcance de los aprendizajes.
- Los resultados de las evaluaciones serán bimestrales con la finalidad de intervenir con mayor oportunidad en los procesos que presenten obstáculos en el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- Los padres de familia deberán firmar de enterados las boletas de calificaciones según el calendario de actividades programadas por cada nivel educativo.
- La Dirección Técnica de cada nivel educativo atenderá a los padres de familia que tengan alguna duda respecto a la calificación reportada a su hijo; por lo que podrán realizar la cita respectiva.

Útiles y materiales de apoyo

El trabajo del aula requiere de apoyos para propiciar o reforzar el aprendizaje, esta función la tienen los útiles, libros y materiales de apoyo; por lo que:

- Los alumnos deberán contar con los útiles, libros y materiales solicitados en cada grado, preferentemente completos y desde el primer día de clases; y forrados y marcados de acuerdo a las indicaciones. Los alumnos los cuidarán para que se conserven en buenas condiciones.
- Los libros se utilizarán en la escuela y apoyarán a los alumnos en las tareas que se realizarán en casa.
- Los libros y cuadernos estarán revisados por docentes y padres de familia, dejando constancia de ello mediante firmas en los cuadernos.

Actividades Extraescolares

En el entendido que los programas de estudio determinan los aprendizajes que un alumno debe tener para lograr el perfil de egreso de educación básica, las actividades extracurriculares son un complemento de dichos programas educativos y son un apoyo para el buen desarrollo de los estudiantes, tanto en los aspectos cognitivos, físico, actitudinal, social, de apropiación y sentido de pertenencia cultural, entre otros; por lo que los alumnos,

- Deben participar en alguna actividad.
- Deberán cumplir con los horarios y los compromisos acordados por el Colegio.
- Presentarse con la ropa específica solicitada por el instructor.
- Cuidar las áreas específicas de las actividades.
- Tendrán la responsabilidad del cuidado de sus objetos personales.
- No podrán hacer uso de celulares, reproductores de música, etcétera, durante las actividades.
- No se permitirá estar fuera de su actividad durante su horario.
- No podrán introducir alimentos y bebidas en el espacio donde se realiza la actividad.
- En caso de no asistir a la actividad, el padre de familia deberá comunicarlo al profesor con anticipación.

Uniforme

Una de las formas de apoyar a la economía familiar y sobre todo cuidar el guardarropa personal de los niños y jóvenes es a través del uso del uniforme. También nos identifica como Colegio, nos da un sentido de pertenencia y por lo tanto debe portarse dignamente; es por ello que:

- Los diferentes uniformes deberán estar marcados con el nombre completo del alumno y el grado que cursa, lo anterior para poder identificarlos en caso de extravío.

- Las ceremonias cívicas y los eventos especiales, requieren del uso del uniforme completo; dichas actividades se harán de conocimiento a alumnos y padres de familia con su debida oportunidad para no demeritar su presencia y presentación.
- Las actividades cotidianas requieren del uniforme de diario; con excepción del día que tienen Educación Física.
- El uniforme de Educación Física, para el mejor desarrollo de las actividades, deberá presentarse completo y limpio.
- En época invernal, los alumnos podrán traer a la escuela una chamarra azul marino que pueda cubrirlos del frío.

- Las niñas y jóvenes en época invernal podrán portar mallas azul marino con el uniforme.

Sanciones

El presente Código requiere de su cumplimiento para el mejor desarrollo de los aprendizajes y la convivencia en el Colegio; sin embargo, y en caso del no acatamiento de las disposiciones presentadas se procederá a:

- Una amonestación verbal al alumno.
- Reporte al Padre de Familia.
- Reporte al Expediente.
- Si el alumno cuenta con 3 reportes, se le condicionará la inscripción al ciclo escolar siguiente.

Responsabilidades de los Padres de familia

- Respetarán y harán cumplir este Código.
- Harán suya la Filosofía Institucional por lo que mostrarán compromiso y lealtad al Colegio durante el periodo que esté inscrito su hijo (a).
- La administración de medicamentos se realizará presentando a la enfermera y con copia a la Dirección Técnica, la receta médica y la solicitud por escrito de puño y letra del padre o tutor.
- Apoyarán y respetarán las decisiones de los docentes en las actividades que propongan en beneficio de los aprendizajes de sus hijos; por lo que demostrarán confianza en el profesionalismo de los maestros.
- Participarán y cooperarán en todas las actividades que proponga el Colegio y que requieran su presencia.
- Se responsabilizarán de la observancia de buena conducta y costumbres dentro y fuera del Colegio, en forma personal y de sus hijos.

- Inculcarán en sus hijos buenos hábitos de estudio, trabajo y disciplina; apoyando aquellos que fomenten los maestros.
- Cubrirán los daños y desperfectos causados por sus hijos.
- Cooperarán con la vialidad y circulación de la calle en que se ubica el Plantel, no obstruyendo entradas y salidas de los particulares aledaños al Colegio.
- Proporcionarán la información solicitada por el Colegio.
- Firmarán de enterados, oportunamente, las boletas de calificaciones, los reportes y las circulares de sus hijos. Regresando firmado inmediatamente el acuse de recibo.

Entrada y Salida del área del Motor Lobby

La seguridad de los alumnos en el acceso al Colegio es una prioridad. La preocupación de los padres para dejar en un área que resguarde la integridad de sus hijos, también implica una preocupación para el personal del Colegio; es por ello que:

- A la entrada y la salida del Colegio y del Motor Lobby, un equipo de vigilancia y docentes estará agilizando la circulación.
- Entrarán de forma continua al área y el personal de apoyo a la vialidad abrirá las puertas para que puedan descender los alumnos del automóvil.
- Al interior estarán tantas personas como número de vehículos sean, para ayudar a los alumnos en el ascenso o descenso.
- Una vez seguros, los alumnos se dirigirán a la zona de la entrada principal de la escuela para ser conducidos a sus salones.

Este procedimiento de ascenso y descenso en el Motor Lobby, así como el cumplimiento del presente Código, requiere del apoyo de los padres de familia en coordinación con el personal de la Escuela.

DIRECTORIO

Ing. Fernando Frías C. – Rector.
 C.P. Nelly Rivero J. – Directora Administrativa
 Mtra. María Teresa Arceo C. – Directora de Preescolar
 Lic. María Graciela Lima E. – Coordinadora de Inglés
 Lic. María de los Ángeles Gutiérrez R. – Psicóloga
 Ing. Israel Pérez V. – Coordinador de Informática
 Lic. Esperanza Diéguez S. - Coordinadora de Deportes y Talleres Extracurriculares
 Prof. Rafael Banquells N. - Coordinador de Eventos Artísticos
 Lic. José Luís Álvarez Ch. – Relaciones Públicas
 Lic. Nancy Flores V. - Relaciones Públicas

